

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/11/2022

ESTADO No. 057

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120150038200	Ordinario	MARLENY CORREA TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto de Sustanciacion No. 263 del 20 de abril del 2022, se niega por improcedente la solicitud de correccion de la sentencia hecha por la apoderada judicial de MARLENY CORREA	10/05/2022		1
76520310500120190026000	Ordinario	AMANDA VALENCIA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Auto de Sustanciacion No. 452 del 9 de mayo del 2022, se fija fecha para audiencia del Art. 72 c.p.t yss, el dia 17 de mayo del 2022 a las 10:00 AM	10/05/2022		1
76520310500120190038200	Ordinario	JOSE ELIECER CASTAÑO SEPULVEDA	REINALDO ROA PORTILLA	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. auto No. 453 del 10 de mayo del 2022 se fija fecha para audiencia arti. 77 y 80 c.p.t y ss el dia 16 demayo del 2022 a las 2:00 PM	10/05/2022		1
76520310500120210018000	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	E.A.T. MULTIASEO - En Liquidacion	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. Auto Inter No. 395 del 20 de abril del 2022, se abstiene el despacho de proferir mandamiento ejecutivo de pago, se dispone la devolucion de la demanda	10/05/2022		1
76520310500120210028200	Ordinario	LUZ STELLA SATIZABAL FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 455 del 04-05-2022.- Se rechaza demanda. 3H.	10/05/2022		1
76520310500120220001200	Ejecutivo	MARLENY CORREA TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Concede Recurso de Apelacion OBS. Auto de sustanciacion No. 349, se abstiene el despacho de darle curso al recurso de reposicon, se concede el recurso de apelacion contra el auto Inter No. 303 del 11 de marzo del 2022	10/05/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/11/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario